



Tal documentación puede ser consultada, a través de la siguiente liga electrónica: https://panyucatan.org.mx/estrados/-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad al mismo. -----

Antrop. Sergio Adolfo Angulo Uc, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán.

Antrop. Sergio Adolfo Angulo Uc.

Comisionado Presidente







PROCESO DE RENOVACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS 2025. ACUERDO CEPEY-022-2025

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN, RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE TICUL, YUCATÁN PARA EL PERIODO 2025-2028.

ANTECEDENTES:

- I. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a los Estatutos Generales, aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.
- II. El cuatro de agosto de dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo de la Comisión Permanente Nacional por el que se integró la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Yucatán, quedando conformada de la siguiente manera:

| | CESOS ELECTORALES DEL PARTIDO IONAL EN YUCATÁN | MISION ATAL DE PCESOS |
|------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------|
| COMISIONADO PRESIDENTE | ANGULO UC SERGIO ADOLEG | TAN |
| COMISIONADA | JIMÉNEZ NAH JUANA DE LA CRUZ | E STARTE E |
| COMISIONADO | COELLO HERRERA CLAUDIO MANUEL | |

- III. El 21 de agosto de 2023, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán, aprobó por unanimidad de votos por medio del acuerdo identificado como CEPEY-001/2023, el nombramiento del C. Kenny Gaspar Quijano Cabrera, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán, para el desempeño de las funciones y atribuciones conferidas.
- IV. Siendo el treinta de julio del dos mil veinticinco, se publicaron las providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las cuales se sustituye a integrantes de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional incluido en ellas el Estado de Yucatán, designando en la providencia primera a la C. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE como integrante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN Yucatán. Dicha Comisión quedó conformada de la siguiente manera;



| | CESOS ELECTORALES DEL PARTIDO IONAL EN YUCATÁN | COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| COMISIONADO PRESIDENTE | ANGULO UC SERGIO ADOLFO | CATÁN |
| COMISIONADA MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE | | |
| COMISIONADO COELLO HERRERA CLAUDIO MANUEL | | |

- V. El once de julio del dos mil veinticinco, en el documento identificado como SG/050/2025, se emitieron las providencias del Presidente Nacional por las que se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las presidencias de los Comités Directivos Municipales en el Estado de Yucatán.
- VI. Siendo el veinticinco de julio del dos mil veinticinco, mediante documento identificado como SG/076/2025, se emitieron las providencias del Presidente Nacional con relación a la autorización de las Convocatorias y la aprobación de las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales del Estado de Yucatán, para elegir propuestas al Consejo Nacional, al Consejo Estatal, las y los Delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional, así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales.
- VII. Siendo el quince de agosto del 2025 se publicó la Convocatoria con las Normas Complementarias para la Asamblea Municipal de Ticul, Yucatán, dejando un periodo de registros desde la publicación hasta el veinticinco de agosto de la misma anualidad.
- VIII. La Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN Yucatán declaró la procedencia de dos planillas, siendo las únicas que solicitaron su registro en tiempo y forma ante el Comité Directivo Municipal, mismas que se aprobaron el veintinueve de agosto del 2025 mediante el acuerdo identificado como CEPEY-014/2025.
- IX. Que, el periodo de campaña se desarrolló del 01 al 13 de septiembre del 2025 y siendo el catorce de septiembre del 2025 se celebró la Asamblea de Ticul para para elegir a la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal para el periodo 2025-2028.
- X. Siendo el diez de septiembre del 2025 mediante acuerdo de la Comisión Nacional de Proceso Electorales del Partido Acción Nacional se delegó a las Comisiones Estatal de Procesos Electorales la facultad de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez correspondiente a los procesos de renovación de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el artículo 109 de los Estatutos Generales, establece que es facultad de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, calificar la validez de las elecciones internas, realizar los cómputos de las fórmulas de integración y remitir la calificación a los órganos correspondientes para su ratificación.

SEGUNDO. – En el mismo tenor, el artículo 115 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales. De igual manera, en las respectivas normas complementarias de la Asamblea Municipal, se establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en el desarrollo del presente proceso de elección, a través de la Comisión Estatal de Procesos Electorales.

TERCERO. – En este proceso solamente se registraron 2 planillas, una encabezada por la C. MARIA JESUS LOPEZ BALAM y la otra por la C. LUIS ENRIQUE SOSA MEDINA, quedando integradas de la siguiente manera:

| 44 | | E INTEGRANTES CDM TICL | | |
|----|---------------------------------|------------------------|----------------|-------------|
| # | NOMBRE | CARGO | GÉNERO | PLANILLA |
| 1 | MARIA JESUS LOPEZ BALAM | PRESIDENCIA | F | |
| 2 | ANGEL EMMANUEL SALAZAR ASCENCIO | SECRETARIA GENERAL | M | |
| 3 | NORMA DEL ROSARIO TUN CANUL | INTEGRANTE | F | |
| 4 | JOSE GUADALUPE SANCHEZ TILAN | INTEGRANTE | M | PLANILLA |
| 5 | MARIA ROSA CARMEN TUYU EUAN | INTEGRANTE | F | 1 |
| 6 | JUAN JOSE CASANOVA YEH | INTEGRANTE | M | |
| 7 | IRMA RAMONA COUOH GUTIERREZ | INTEGRANTE | F | |
| 8 | EDGAR FERNANDO SIMA TEH | INTEGRANTE | M | TO COMESTA |
| 9 | TERESA DE JESUS HAU PAT | INTEGRANTE | F PA | M) ESTATAL |
| 10 | MOISES ULISES ROSADO SIERRA | INTEGRANTE | M ₂ | IN ELECTORA |

| | | | ₹ <u>%</u> \$01,520 | |
|---|------------------------------------|------------------------|---------------------|----------|
| | PRESIDENCIA | E INTEGRANTES CDM TICI | JĿ | |
| # | NOMBRE | CARGO | GÉNERO | PLANILLA |
| 1 | LUIS ENRIQUE SOSA MEDINA | PRESIDENCIA | M | |
| 2 | MARIBEL DE JESUS HERRERA SEGURA | SECRETARIA GENERAL | F | 1 |
| 3 | ALEXIS PEBA TORRES | INTEGRANTE | M | <u> </u> |



| | | | | ✓ |
|----|-------------------------------------|------------|---|------------------------------------------------------|
| 4 | LIDIA JACQUELINE MAGAÑA HAURIGA | INTEGRANTE | F | COMISIÓN PAN ESTATAL DE ESTATAL DE PROCESOS |
| | | | | ELECTORALES |
| 5 | JAVIER UICAB COLLI | INTEGRANTE | M | PLANTLAN |
| 6 | FATIMA DEL ROSARIO CANCHE SANTOS | INTEGRANTE | F | 2 |
| 7 | GASPAR IVAN SERRALTA GUTIERREZ | INTEGRANTE | M | |
| 8 | TERESA MARGARITA BE OSORIO | INTEGRANTE | F | |
| 9 | ALONSO DE JESUS DOMINGUEZ MAGAÑA | INTEGRANTE | М | |
| 10 | MARIA LUISA GIO E INTERIAN | INTEGRANTE | F | |

CUARTO. – Que, del proceso de votación durante la Asamblea Municipal celebrada el catorce de septiembre del 2025, el escrutinio y cómputo arrojó los siguientes resultados:

| CANDIDATURA | VOTOS |
|--------------------------|-------|
| MARIA JESUS LOPEZ BALAM | 89 |
| LUIS ENRIQUE SOSA MEDINA | 95 |
| NULOS | 3 |
| TOTAL | 187 |

QUINTO. – De acuerdo al artículo 85 de los Estatutos Generales, en la integración de los Comités Directivos Municipales se considerará la inclusión de las planillas minoritarias en la elección correspondiente. Por lo tanto, la planilla que hubiere obtenido el segundo lugar y al menos el 20 por ciento de la votación total efectiva, será incluida en la integración final.

De la votación total efectiva obtenida, la C. MARIA JESUS LOPEZ BALAM obtuvo el segundo lugar con el siguiente porcentaje de votación:

| CANDIDATURA | VOTOS | % DE VOTACIÓN |
|-------------------------|-------|---------------|
| MARIA JESUS LOPEZ BALAM | 89 | 48 |

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN Yucatán, emite el siguiente:

ACUERDO





PRIMERO. – Se califica la legalidad de la elección para la Presidencia e Integrantes del CDM Ticul, Yucatán celebrada el 14 de septiembre del 2025, resultando ganadora la planilla presentada por el ciudadano LUIS ENRIQUE SOSA MEDINA para el periodo 2025-2028.

SEGUNDO. – De conformidad con el artículo 85, numeral 2, 3 y 5 de los Estatutos Generales, se instruye solicitar a la ciudadana MARIA JESUS LOPEZ BALAM sus propuestas para completar la integración del Comité Directivo Municipal de Ticul, Yucatán.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán por unanimidad de votos de los comisionados presentes en la sesión del diecinueve de septiembre del dos mil veinticinco.

Antrop Sergio Adolfo Angulo Uc Comisionado Presidente

Dr. Claudio Manuel Coello Herrera
Comisionado